



REGLAMENTO DE CARRERA Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Preámbulo.-

Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos III ARTENARA MUDRUN 2019 coorganizada por el Ayuntamiento de Artenara con BESTIAL EVENTS S.L. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 17.

Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR

La III ARTENARA MUDRUN 2019 tendrá lugar el sábado día 30 de Marzo de 2019 en Gran Canaria. En el Término municipal de ARTENARA.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 14 años, cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años.

Menores de dicha edad y siempre mayores de 16, podrán participar en la III ARTENARA MUDRUN 2019 siempre y cuando entreguen el día de la recogida del chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI). Esta se puede descargar de la web y hay que presentar cumplimentada a la recogida del dorsal en la zona de inscripciones.

Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA

Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada 15 minutos.

Tanda1: 10:00 h. - Tanda2: 10:15 h. - Tanda3: 10:30 h. - Tanda4: 10:45 h. - Tanda5: 11:00 h.
Tanda6: 11:15 h. - Tanda7: 11:30 h. - Tanda8: 11:45 h. - Tanda9: 12:00 h. - Tanda10: 12:15 h.
Tanda11: 12:30 h. - Tanda12: 12:45 h.

Los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de chip y cerrar la cámara de llamada. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.

Saldrá un corredor escoba para el cierre de carrera con un tiempo máximo de 1 hora desde la última salida.

En las A III ARTENARA MUDRUN 2018 la asignación de tandas será por decisión del participante, pudiendo inscribirse según su elección personal, una vez inscrito no se permitirán posteriores cambios y será obligatorio correr en la tanda seleccionada. Los participantes que quieran formar equipo, deberán estar inscritos en la misma tanda de salida. El listado con dichas tandas se publicarán al día siguiente del cierre de inscripciones.

Artículo 4.- CATEGORIAS Y PRECIOS.

Única categoría General: Carrera con un trazado de aprox. 6 km. y mínimo 15 Obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.

PRECIOS III ARTENARA MUDRUN 2019. Primer tramo desde el 30 de Nov. de 2018. 20€ - 2º Tramo de cuota a partir del 15 de Nov. de 2018: 22€

Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 1 mes antes de la realización de la prueba, es obligatorio mandar mail a info@mudrun.es con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

Se podrá contratar un seguro de devolución de la inscripción, cuyo costo es de 10€, con el cual se le reembolsará el 100% del importe de la misma.

Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web oficial: www.mudrun.es

El plazo de inscripción será hasta la semana previa a cada evento o bien hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados a notificar. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción, así como la hoja de descargo de responsabilidades firmada. Se puede descargar en la web de la carrera.

El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 18€ por el costo del chip.

La organización podrá entregar un medio con el número de dorsal para ser identificado cuando fuese necesario.

Artículo 7.- SEGUROS

Cada atleta participa en alguna de las pruebas de la III ARTENARA MUDRUN 2019 bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes del corredor, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Pudiendo ofertar de manera optativa otros seguros complementarios al corredor.

La organización solicitará sin fuera necesario los certificados médicos exigibles a los participantes de la tanda Élite.

Artículo 8.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba.

El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta.

Se puede superar un obstáculo en equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no las haces, serás descalificado.

Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesiones llamaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda. Si durante la competición te encuentras con algún lesionado/herido no intentes moverlo, avisa a la organización y alértale. Ellos se pondrán manos a la obra y llamarán por radio al servicio médico.

Artículo 11.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control.

Artículo 12.- CATEGORÍAS Y TROFEOS

Las categorías de la III ARTENARA MUDRUN 2019 quedan establecidas de la siguiente manera:

Categoría General: Hombres y Mujeres de 14 a 75 años, inscritos en la tandas generales.

EQUIPOS: Conjunto de 3 a 5 atletas masculinos, mixtos (sumatoria de los tres mejores tiempos, al menos de una integrante femenina y de dos masculinos) o íntegramente femeninos de 14 a 75 años, inscritos en la III ARTENARA MUDRUN 2019 aunque no lo hagan en la misma tanda.

PAREJAS: Conjunto de 2 atletas de cualquier género de 14 a 75 años, inscritos en la III ARTENARA MUDRUN 2019, categoría general, aunque no lo hagan en la misma tanda.

Se entregarán los siguientes trofeos:

- **Clasificación III ARTENARA MUDRUN 2019.**
- Trofeo a los 3 primeros/as.
- **Clasificación EQUIPOS TREX en la III ARTENARA MUDRUN 2019.**
- Equipos masculinos: Trofeo a los 3 primeros.
- Equipos femeninos: Trofeo a los 3 primeras.
- Equipos mixtos: Trofeo a los 3 primeras.
- **Clasificación PAREJAS TREX en la III ARTENARA MUDRUN 2019.**
- Parejas masculinas: Trofeo a los 3 primeros.
- Parejas femeninas: Trofeo a los 3 primeras.
- Parejas mixtas: Trofeo a los 3 primeros/as.

- Para optar a trofeo en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la media de los 3 más rápidos, siempre en cuanto pasen por meta los 5 componentes del equipo, exceptuando abandono por lesión.
- Para optar a trofeo en la categoría de parejas, además de la inscripción individual de cada corredor, se cumplimentará el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del equipo. El tiempo que se toma es la suma de los 2 tiempos, se penalizará el abandono de cualquiera de los integrantes del equipo por causas no lesivas.
- La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa.
Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede del organizador de la prueba hasta 15 días después de finalizar la III ARTENARA MUDRUN 2019. A partir de esa fecha quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos. Aquellos trofeos que no sean recogidos en mano no se enviarán por ningún sistema de mensajería

Artículo 13.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Artículo 14.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores.

La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 15.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales.

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros

y superando obstáculos. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia.

Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la III ARTENARA MUDRUN 2019, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Artículo 16.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las pruebas a celebrarse durante la III ARTENARA MUDRUN 2019, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la organización www.mudrun.es o de la web de la carrera.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la III ARTENARA MUDRUN 2019 y sus actividades colaterales.
- Afirmino y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la III ARTENARA MUDRUN 2019. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permiso el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la III ARTENARA MUDRUN 2019.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la III ARTENARA MUDRUN 2019 de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.
- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la III ARTENARA MUDRUN 2019, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.
- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
 - a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la III ARTENARA MUDRUN 2019.
 - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - d) Sortear o evitar las zonas medio ambientalmente sensibles.
 - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
 - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: www.mudrun.es